PODER LEGISLATIVO
LXI LEGISLATURA
CAMPECHE

DIARIO DE DEBATES

Primer Período Ordinario	Tercer Año de Ejercicio Constitucional	XII Sesión 06 de noviembre de 2014

Presidente:	*Dip. Pablo Hernán Sánchez Silva.*
Primer Vicepresidente:	*Dip. Javier Ortega Vila.*
Segundo Vicepresidente:	*Dip. Teida García Córdova.*
Primer Secretario:	*Dip. Marcos Alberto Pinzón Charles.*
Segunda Secretaria:	*Dip. Yolanda del Carmen Montalvo López.*
Tercera Secretaria:	*Dip. Carlos Martín Ruiz Ortega.*
Cuarto Secretario:	*Dip. Óscar Eduardo Uc Dzul.*

PRESIDENTE Pablo Hernán Sánchez Silva:
"Compañeros Diputados, celebraremos este día la Décima Segunda Sesión del Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Constitucional, de conformidad con el Artículo 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, bajo el siguiente Orden del Día :

- Pase de Lista.
- Declaratoria de existencia de Quórum.
- Apertura de la Sesión.
- Lectura de Correspondencia.
- Lectura de Iniciativas de Ley, Decreto o Acuerdo.

* Lectura:
* Iniciativa de nueva Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Campeche, promovida por el Ejecutivo del Estado.
* Propuesta de Punto de Acuerdo para solicitar a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, consideren en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2015, recursos suficientes para la construcción y mantenimiento de alrededor de más de 5 mil kilómetros de caminos rurales de acceso a zonas de producción agrícola y pecuaria, o caminos "saca cosechas" en diversas localidades de los once municipios del Estado, promovida por el Diputado Ramón Gabriel Ochoa Peña, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
* Propuesta de Punto de Acuerdo para solicitar la renuncia de los integrantes de la Junta Municipal de Bolonchén de Rejón y del Presidente Municipal del Municipio Hopelchén, promovida por el Diputado Manuel Jesús Zavala Salazar.

- Lectura, debate y votación de Dictámenes correspondientes a:

* Dictamen de la Comisión de Finanzas y Hacienda Pública relativo a un Punto de Acuerdo para exhortar a la Secretaría de Finanzas, para que en el Presupuesto de Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2015, prevea una partida especial para fortalecer a los Cuerpos de Bomberos de los Municipios del Estado, promovida por el Diputado Humberto Manuel Cauich Jesús, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

- Lectura y aprobación de Minutas de Ley.
- Asuntos Generales.

- Declaración de clausura de la Sesión.

En atención al primer punto del Orden del Día , solicito al Primer Secretario se sirva pasar Lista de Asistencia, para constatar el Quórum y haga, en su caso, la declaratoria correspondiente".

PRIMER SECRETARIO Marcos Alberto Pinzón Charles:
"Compañeros integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura local…

PRESIDENTE:
"Les pido de favor a los compañeros Diputados y al público en general guarden silencio para continuar la Sesión. Muchas gracias"

PRIMER SECRETARIO Marcos Alberto Pinzón Charles:
"Compañeros integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura local, para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 39 de la Constitución Política de la Entidad, les solicito que al escuchar sus respectivos nombres tengan la amabilidad de contestar presente.

(Cumplido)

Diputado Presidente, se encuentran presentes 31 Diputados, por lo tanto existe Quórum".

PRESIDENTE:
"Para efecto de proceder a la declaración de apertura de la Sesión, solicito a los Diputados y al público asistente, se sirvan poner de pie.

(Cumplido)

Siendo las once horas con dieciséis minutos del día 6 de noviembre de 2014, se abre la Décima Segunda Sesión del Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado de Campeche.

Tomen asiento, por favor".

(Cumplido)

PRIMER SECRETARIO Marcos Alberto Pinzón Charles:
"Diputado Presidente, le informo que el Diputado Francisco Romellón Herrera y el Diputado José Bravo Negrín solicitaron permiso para no asistir a esta Sesión".

PRESIDENTE:
"Gracias.

Primer Secretario, si existe correspondencia para conocimiento de la Asamblea, sírvase dar cuenta de ella".

PRIMER SECRETARIO Marcos Alberto Pinzón Charles:
"Diputado Presidente, se ha recibido: el oficio número 001/2014 remitido por el Honorable Congreso del Estado de Guerrero. Un oficio sin número remitido por el Honorable Congreso del Estado de San Luis Potosí. El oficio número CE/PCG/0081/204 remitido por el Honorable Congreso del Estado de Nayarit. El oficio número 2355/206/2014 remitido por el Honorable Congreso del Estado de Nuevo León. Un escrito remitido por las autoridades ejidales de Bolonchén de Rejón.

Documentación que obra a cargo de la Segunda Secretaria".

PRESIDENTE:
"Segunda Secretaria, sírvase dar lectura a la correspondencia de cuenta".

(Cumplido)

(Se integró a la Sesión el Diputado Manuel Jesús Zavala Salazar)

SEGUNDA SECRETARIA Yolanda del Carmen Montalvo López:
"Diputado Presidente, he dado lectura a la correspondencia recibida".

PRIMER SECRETARIO Marcos Alberto Pinzón Charles:
"Diputado Presidente, se ha incorporado a la Sesión el Diputado Manuel Zavala".

PRESIDENTE:
"Le pido al público y a los Diputados favor de guardar silencio para seguir continuando.

Primer Secretario, elabore y remita los acuses de recibo correspondientes; en lo referente al escrito de las autoridades ejidales de Bolonchén de Rejón, remítase a la Comisión legislativa correspondiente.

Primer Secretario, sírvase dar cuenta sobre los asuntos listados en el Orden del Día "

PRIMER SECRETARIO Marcos Alberto Pinzón Charles:
"Diputado Presidente, para esta Sesión se encuentra agendado lo siguiente: Iniciativa de nueva Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Campeche, promovida por el Ejecutivo del Estado.

Propuesta de Punto de Acuerdo para solicitar a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, consideren en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2015, recursos suficientes para la construcción y mantenimiento de alrededor de más de 5 mil kilómetros de caminos rurales de acceso a zonas de producción agrícola y pecuaria, o caminos "saca cosechas" en diversas localidades de los once municipios del Estado, promovida por el Diputado Ramón Gabriel Ochoa Peña, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Propuesta de Punto de Acuerdo para solicitar la renuncia de los integrantes de la Junta Municipal de Bolonchén de Rejón y del Presidente Municipal del Municipio Hopelchén, promovida por el Diputado Manuel Jesús Zavala Salazar.

Documentación que obra para lo conducente".

PRESIDENTE:
"Tercer Secretario, proceda a dar lectura a la primera Iniciativa".

(Cumplido)

TERCER SECRETARIO Carlos Martín Ruiz Ortega;
"Diputado Presidente, he dado lectura a la Iniciativa indicada".

PRIMER SECRETARIO Marcos Alberto Pinzón Charles:
"Diputado Presidente, le informo que el Diputado Carlos Martín Ruiz Ortega ha pedido permiso para ausentarse de esta Sesión".

PRESIDENTE:
"Gracias.

Túrnese dicha Iniciativa a la Comisión de Puntos Constitucionales y Control Interno de Convencionalidad, y a la de Procuración e Impartición de Justicia para su estudio y dictamen.

Cuarto Secretario, proceda a dar lectura a la segunda propuesta".

(Cumplido)

CUARTO SECRETARIO Óscar Eduardo Uc Dzul:
"Diputado Presidente, he dado lectura a la propuesta indicada".

PRESIDENTE:
"Gracias.

De conformidad con el contenido de la propuesta, con fundamento en lo que establece el Artículo 74 de nuestra Ley Orgánica, sírvanse manifestar mediante votación económica si la referida propuesta se dispensa de trámites.

Para tal efecto, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano derecha".

(Cumplido)

PRIMER SECRETARIO Marcos Alberto Pinzón Charles:
"Diputado Presidente, la propuesta ha sido calificada por unanimidad".

PRIMER SECRETARIO Marcos Alberto Pinzón Charles:
PRESIDENTE:
"Una vez dispensado de más trámites el tema que nos ocupa, mediante votación nominal, sírvanse manifestar si aprueban la referida propuesta en los términos planteados.

Primer Secretario, anote la votación y anuncie sus resultados.

Ciudadanos Diputados, procedan uno por uno a manifestar su voto, comenzando por el primero del lado derecho con respecto de este Presidium".

(Cumplido)

PRIMER SECRETARIO Marcos Alberto Pinzón Charles:
"¿Falta algún Diputado del Congreso por votar?

La votación ha tenido el siguiente resultado: cero votos en contra; 31 votos a favor.

(Por error el Diputado Primer Secretario dijo 32 votos a favor)

PRESIDENTE:
"En virtud del resultado de la votación, queda aprobada la propuesta en sus términos.

Primer Secretario, proceda a la elaboración de la Minuta de Acuerdo conducente y tramite su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Gírese el comunicado correspondiente.

Segunda Secretaria, proceda a dar lectura a la tercera propuesta".

(Cumplido)

(Los manifestantes lanzan consignas de renuncia de las autoridades de Hopelchén)

PRESIDENTE:
"Gracias, compañera Diputada"

SEGUNDA SECRETARIA Yolanda del Carmen Montalvo López:
"Diputado Presidente, he dado lectura a la propuesta indicada".

(Los manifestantes lanzan consignas de renuncia de las autoridades de Hopelchén)

PRESIDENTE:
"De conformidad con el contenido de la propuesta, con fundamento en lo que establece el Artículo 74 de nuestra Ley Orgánica, sírvanse manifestar mediante votación económica si la referida propuesta se dispensa de trámites.

Para tal efecto, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano derecha.

Primer Secretario, contabilice la votación y anuncie su resultado".

(Cumplido)

PRIMER SECRETARIO Marcos Alberto Pinzón Charles:
"Diputado Presidente, la propuesta no se ha dispensado de más trámites".

PRESIDENTE:
"Conforme al resultado de la votación, remítase la citada propuesta a la Comisión de Puntos Constitucionales y Control Interno de Convencionalidad, para su estudio y dictamen.

Primer Secretario, continúe dando cuenta sobre los asuntos listados en el Orden del Día ".

PRIMER SECRETARIO Marcos Alberto Pinzón Charles:
"Diputado Presidente, en cartera para esta Sesión está programado lo siguiente: Dictamen de la Comisión de Finanzas y Hacienda Pública relativo a un Punto de Acuerdo para exhortar a la Secretaría de Finanzas, para que en el Presupuesto de Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2015, prevea una partida especial para fortalecer a los Cuerpos de Bomberos de los Municipios del Estado, promovida por el Diputado Humberto Manuel Cauich Jesús, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional".

PRESIDENTE:
"Tercer Secretario, proceda a dar lectura al Dictamen de cuenta".

(Cumplido)

TERCER SECRETARIO Carlos Martín Ruiz Ortega:
"Diputado Presidente, he dado lectura al Dictamen indicado".

PRESIDENTE:
"Integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura, procederemos a discutir en lo general el Dictamen de cuenta.

Los Diputados que deseen participar en contra.

En virtud de no haber oradores inscritos en contra, quedan sin efecto las participaciones a favor.

Pasaremos a desahogar el procedimiento de votación.

Diputados de la Sexagésima Primera Legislatura, se somete a votación nominal en lo general el Dictamen de referencia. Sírvanse manifestar con el procedimiento previsto si lo aprueban.

Primer Secretario, anote la votación y anuncie sus resultados.

Ciudadanos Diputados, procedan uno por uno a manifestar su voto, comenzando por el primero del lado derecho con respecto de este Presidium".

(Cumplido)

PRIMER SECRETARIO Marcos Alberto Pinzón Charles:
"¿Falta algún Diputado del Congreso por votar?

La votación ha tenido el siguiente resultado: cero votos en contra; 31 votos a favor".

PRESIDENTE:
"En virtud del resultado de la votación, el Dictamen y su Proyecto de Acuerdo quedan aprobados en lo general.

Integrantes de La Sexagésima Primera Legislatura, procederemos a discutir el Dictamen de cuenta, en lo particular.

¿Diputados que deseen participar?

En virtud de que no hay oradores inscritos en contra, quedan sin efecto las participaciones a favor.

Pasaremos a desahogar el procedimiento de votación.

Diputados de la Sexagésima Primera Legislatura, se somete a votación nominal en lo particular el Dictamen de referencia. Sírvanse manifestar con el procedimiento previsto si lo aprueban.

Primer Secretario, anote la votación y anuncie sus resultados".

(Cumplido)

PRIMER SECRETARIO Marcos Alberto Pinzón Charles:
"¿Falta algún Diputado del Congreso por votar?

La votación ha tenido el siguiente resultado: cero votos en contra y 31 votos a favor".

PRESIDENTE:
"En virtud del resultado de la votación, el Dictamen y su Proyecto de Acuerdo quedan aprobados en lo particular, quedando concluido el procedimiento de este Dictamen.

Primer Secretario, proceda a elaborar la Minuta de Acuerdo correspondiente y tramitar su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Continuamos con el punto de Asuntos Generales. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra?

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Juan Carlos Lavalle; sírvase ocupar la tribuna, compañero Diputado, hasta por un tiempo máximo de diez minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica".

DIPUTADO Juan Carlos Lavalle Pinzón (PAN):
"Con la venia de la Presidencia, Diputadas y Diputados, público presente.

Los Poderes Legislativos se han vuelto puntos neurálgicos del quehacer político, donde se debaten asuntos nacionales o locales, se procesa la lucha política para construir alianzas y acuerdos.

La modernidad nos exige asumir la tribuna parlamentaria como plataforma de una crítica de y a la sociedad, a los gobiernos, sin permitir que el conflicto secuestre el Poder Legislativo.

No permitamos que la apatía, la resistencia al cambio y el desencanto frustren los resultados que debemos darle a la ciudadanía para construir justicia, al margen de cualquier oscuro interés del grupo político que entorpezca el desarrollo.

Debemos ser un verdadero contrapeso del Ejecutivo y Judicial e incidir en las políticas públicas.

Desde 1997 el Congreso de la Unión, en su Quincuagésima Séptima Legislatura, inició un proceso de fortalecimiento democrático, que los Congreso Estatales han replicado, excepto aquí, donde no hemos dado seguimiento puntual.

Desde la Ley Reglamentaria para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de 1862, hasta el actual ordenamiento que nos rige, no se da un paso tan importante, efectivo, transparente, horizontal e incluyente para mejorar el trabajo legislativo.

No hablo de cortesía política y trato amable, pues todos hemos procurado cumplirlo. El problema es que ese trato no resuelven los problemas de fondo. Urge un cambio, para que la actual sea juzgada por los ciudadanos como la Legislatura que se atrevió a transformarse en beneficio de 1a democracia y de Campeche.

Por eso venimos las Diputadas y los Diputados del PANAL, del PRD, de Morena, del PT y del

Partido Acción Nacional, a plantear reformas a la actual Ley Orgánica de este Poder, con impactos regulatorios en las leyes estatales: Orgánica de la Administración Pública y de Planeación.

Urge fortalecer la función legislativa, no en detrimento de los otros Poderes, o para mermar protagonismos, sino para convertirnos en una fuerza institucional que coadyuve con el desarrollo del Estado.

Planteamos las siguientes propuestas: Que la actual Junta de Gobierno y Administración, que operan como si fuera la vieja Gran Comisión, se transforme en una verdadera Junta de Gobierno y Coordinación Política integrada por todas las fuerzas políticas representadas, resolviendo mediante un sistema de voto ponderado, con nuevas atribuciones y una operatividad colegiada, incluyente y democrática.

Otorgar a nuestra Ley Orgánica el carácter de orden público, como conjunto normativo que define el funcionamiento de uno de los tres Poderes públicos, fundamental para un desarrollo político - jurídico equilibrado.

Crear dos nuevos órganos técnicos de apoyo: la Unidad de Análisis y Seguimiento a las Finanzas Publicas y el Comité de Enlace en Materia de Finanzas Publicas; el primero para acompañar a los Diputados en la observación y seguimiento de la aplicación del gasto autorizado a las entidades públicas; y, el segundo, para diseñar y dar continuidad a las leyes de ingresos estatal y municipales.

Asimismo, establecer un mecanismo de respuesta a los exhortos acordados por el Pleno, en un plazo de diez días hábiles, como máximo.

Reconfigurar la Mesa Directiva, reduciendo de 7 a 5 sus integrantes, ampliando sus funciones y fungiendo como Diputación Permanente en los recesos, pudiendo ser reelecta hasta por un año.

Instituir la pluralidad política, proporcionalidad numérica e igualdad de género en la conformaci6n de la Mesa Directiva, Junta de Gobierno y Coordinación Política, Comisiones legislativas permanentes y especiales.

También, fortalecer el principio de igualdad parlamentaria, para que todas las fuerzas políticas tengan acceso a la misma información y participen en la administración transparente del presupuesto del Congreso, convirtiendo al Secretario General en Secretario Técnico de la Junta.

Reducir de veinticinco a doce las Comisiones Permanentes, para hacer más eficiente el trabajo.

Que los Diputados promoventes de Iniciativas y propuestas, además de defenderlas en Comisiones con mayor asistencia técnica, puedan votar por su dictamen, como en la mayoría del país.

Establecer disposiciones más claras para el funcionamiento de las Comisiones, insumos indispensables, y apoyo directo a través de Secretarios Técnicos propuestos por sus presidentes y nombrados por la Secretaría General.

Contar, en cada Período Ordinario con una agenda legislativa acordada por las distintas fuerzas políticas, en el seno de la Junta de Gobierno.

Publicar la gaceta de este Congreso con al menos veinticuatro horas antes de la Sesión.

Que las Comisiones, Diputados y el Secretario General informen también de sus actividades de manera periódica, y no como ocurre actualmente, que solo lo hace el Presidente.

Que todas las Comisiones Dictaminadoras, realicen control de convencionalidad, de constitucionalidad y legalidad, y no solo la de Puntos Constitucionales.

Volver obligatorio que el Ejecutivo estatal envíe, cuatrimestralmente al Congreso el estado gestión de los distintos programas operativos.

Que a partir de dos Legisladores, se puedan construir en un mismo… constituir en un mismo Grupo Parlamentario.

Que el voto de abstención cuente como tal, y no como actualmente, como si fuera a favor.

Asimismo, fortalecer y neutralizar los servicios parlamentarios, técnicos y administrativos del Congreso, iniciando con establecer que el Secretario General, además de lo ya establecido en la Ley Orgánica, no haya sido Diputado o con puesto de dirección o empleado de confianza en los últimos tres anos anteriores a su nombramiento.

Y, por ultimo, instrumentar estos cambios con una vigencia escalonada: unos a partir de los diez días hábiles posteriores a su publicación; otros, para el mes de abril del año 2015, y los restantes a partir del uno de octubre de 2015.

Diputadas y Diputados, nuestro marco jurídico debe ser constantemente perfeccionado en temas fundamentales para la democracia, la política y el derecho parlamentario, en beneficio todo esto de los ciudadanos y de todas las corrientes políticas, no solo del grupo en el poder.

No conformamos con las modificaciones como resultado de acuerdos nacionales, sino apegándonos a las necesidades reates del Estado.

De ustedes, de nosotros, depende sentar precedentes para las próximas Legislaturas, y rendir cuentas realmente a la sociedad campechana, demostrando voluntad y compromiso democrático.

No permitamos que la apatía, la inercia, la resistencia al cambio, ni el desencanto, frustren los resultados que debemos darle a la ciudadanía. Muchas gracias".

(Aplausos)

PRESIDENTE:
"Gracias.

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Ramón Ochoa Peña; sírvase ocupar la tribuna, compañero Diputado, hasta por un tiempo máximo de diez minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica".

DIPUTADO Ramón Gabriel Ochoa Peña (PRI):
"Muy buenos días.

Con su permiso, Diputado Presiente; compañeras y compañeros Diputados, amigas y amigos que nos acompañan aquí en el auditorio, amigas y amigos de la prensa.

El que suscribe, Diputado Ramón Gabriel Ochoa Peña, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucionalidad… Institucional, perdón, con fundamento en lo que disponen los artículos 46 Fracción II, 47 y 48 de la Constitución Política del Estado de Campeche, así como el Artículo 47 Fracción I y II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, presento ante el Pleno de este Honorable Congreso la siguiente proposición con Punto de Acuerdo con carácter de obvia y urgente resolución, para solicitar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, tomar las previsiones presupuestales en el ejercicio fiscal 2015 para la instalación del Centro de Capacitación y Adiestramiento para los Trabajadores Campechanos con Pozo Escuela, solicitado por esta Soberanía mediante el Acuerdo número 58, de fecha 17 de junio de 2014, de conformidad con la siguiente Exposición de Motivos:

Que las reformas constitucionales en materia energética que impulsó el Presidente Enrique Peña Nieto, y que aprobó el Honorable Congreso de la Unión, traerá como consecuencia .un importante cambio en la forma en que se venían desarrollando los trabajos en la industria petrolera, en especial los que se realizan en la Sonda de Campeche.

Resultado de las reformas, nuevas empresas tanto nacionales como internacionales se instalarán en el territorio campechano, para participar en la industria petrolera, ya sea conjuntamente con PEMEX o de manera independiente.

De lo anterior se desprende que es urgente que el proyecto de instalación del pozo escuela en Campeche sea una realidad, para que la mano de obra campechana tenga oportunidad de ser contratada en la industria petrolera y poder gozar, de manera directa, de los beneficios de las reformas económicas aprobadas.

E licenciado Fernando Eutimio Ortega Bernés, Gobernador Constitucional del Estado ha realizado las gestiones ante Petróleos Mexicanos para que se construya el pozo escuela en Campeche, atendiendo la solicitud de esta Soberanía, plasmada en el Acuerdo número 58 de fecha 17 de junio del año en curso.

Que la reforma energética contempla que se atiendan los compromisos que ha suscrito Petróleos Mexicanos, ya que la Ley de Petróleos Mexicanos en el Artículo Décimo Tercero Transitorio dice a la letra:

Los contratos convenios v otros actos jurídicos celebrados por Petróleos Mexicanos y sus organismos subsidiarios que se encuentren

vigentes en la entrada en vigor de la presente ley se respetarán en los términos pactados.

No obstante lo anterior, Petróleos Mexicanos y sus organismos subsidiarios, o las empresas productivas subsidiarias que resulten de la reorganización corporativa que determine el Consejo de Administración conforme at Transitorio Octavo anterior, podrán pactar sus modificaciones para ajustarlos a las disposiciones de esta Ley y las demás leyes que resulten aplicables, con base en los lineamientos que emita el Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos y sin perjuicio de lo dispuesto en la Ley de Hidrocarburos.

De lo anterior expuesto se desprende que existe la voluntad política del Gobierno de la República, para que Petróleos Mexicanos apoye y cumpla con los compromisos contraídos con las comunidades donde mantiene actividades, como es en el caso de nuestro Estado, que sigue aportando at país gran parte de la producción petrolera.

Los esfuerzos para llevar a cabo este proyecto se han hecho en Campeche, corresponde ahora a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, analizar el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para que el ejercicio fiscal 2015, y de ser necesario, reorientar y reasignar el gasto público en las obras y proyectos que sean de alta importancia para el desarrollo de las regiones y los Estados que conforman nuestro país.

Por tal motivo resulta conveniente que se exhorte a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, así como a los Diputados Federales del Estado de Campeche que apoyen este proyecto, de tal manera que se otorgue el presupuesto necesario, para que la instalación de este Centro de Capacitación y Adiestramiento para los Trabajadores Campechanos de la Industria Petrolera sea una realidad.

Por lo antes expuesto solicito a este Pleno refrendar el apoyo expresado en el Punto de Acuerdo número 58 para hacer realidad esta demanda de los obreros campechanos y se contribuya al desarrollo de nuestro Estado.

En atención a lo aquí expresado solicito que en términos del Artículo 74 y de nuestra Ley Orgánica se someta a consideraci6n de la Asamblea el siguiente Acuerdo: La Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado de Campeche acuerda: Primero.- Se formula atento exhorto al Honorable Congreso de la Unión, y en especifico a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Publica de la Cámara de Diputados, para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación, ejercicio fiscal 2015, establezca una partida específica para la instalación en el Municipio del Carmen de un Centro de Capacitación y Adiestramiento para los trabajadores campechanos de la industria petrolera que tenga como actividad central un pozo escuela, solicitado por esta Soberanía mediante el Acuerdo número 58, de fecha 17 de junio de 2014.

Segundo.- Gírese el comunicado que corresponda.

Transitorio. Único Publíquese en el Periódico Oficial del Estado. San Francisco de Campeche, a seis de noviembre de 2014. Diputado Ramón Gabriel Ochoa Peña. Es cuanto. Muchas gracias".

(Aplausos)

PRESIDENTE:
"Se le concede el uso de la palabra al Diputado Jorge Nordhausen; sírvase ocupar la tribuna, compañero Diputado, hasta por un tiempo máximo de diez minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica".

DIPUTADO Jorge Alberto Nordhausen Carrizales (PAN):
"Con su permiso, Diputado Presidente; compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación que nos acompañan el día de hoy, amigos y amigas de Bolonchén de Rejón que se encuentran aquí el día de hoy, bienvenidos sean a este Recinto.

Con fundamento en los artículos 46 Fracción II de la Constitución Política del Estado de Campeche, y 72, 73 y 74 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, presento ante ustedes una proposición con Punto de Acuerdo de obvia y urgente resolución, por el que se exhorta a la Secretarías de Finanzas y de Desarrollo Rural del Estado de Campeche, y a las Comisiones de Control Presupuestal y Contable y de Finanzas y Hacienda Pública para que en la Ley de Presupuesto de Egresos 2015 del Estado, se destinen recursos para la construcción de un Rastro Municipal en el Municipio de Candelaria.

El desarrollo y crecimiento de la actividad ganadera en el Estado de Campeche ha sido, sin duda alguna, una de las principales

preocupaciones de autoridades, asociaciones civiles y ciudadanía, durante las últimas tres décadas.

Como en toda actividad económica, la ganadería de nuestra Entidad se ha enfrentado a un sinnúmero de dificultades, entre las que se encuentran: las condiciones climatológicas, la falta de tecnología, la falta de capacitación para el acceso a los programas federales y estatales, entre otros.

A partir de los años ochenta México vivió un incremento en la demanda de consumo de carne bovina, provocando la reducción del hato nacional y, por supuesto, el aumento en la demanda, lo que propicio el incremento en la producción por unidad animal y superficie, pero además el incremento en la importación de carne de res.

Si bien es cierto que con la llegada del siglo XXI, las tendencias de importación de carne de res han disminuido debido al impulso de políticas agropecuarias sustentables y del proceso de modernización de un gran número de rastros mexicanos, también lo es el hecho de que hasta 2010 la importación de carne representaba al menos el 20 por ciento de la producción nacional.

Desafortunadamente, la tendencia de la ganadería nacional para reducir el hato y sostener o aumentar la producción aún no se puede apreciar con la misma fuerza y persistencia en la ganadería de nuestra Entidad.

Aunado a esto, las temporadas de sequía, las inundaciones y la poca integridad con la agricultura y la poca actividad de las agroindustrias campechanas, con un promedio de 70 mil cabezas anuales, provocan que el Estado se haya convertido en un exportador de animales en pie, la mayoría no finalizados.

Ante esta situación se hace necesario generar tecnologías e inversiones, que permitan aprovechar la infraestructura existente, como se hace en los Rastros TIF, donde las ventas al exterior de ganado en pie no finalizado sean sustituidas por ventas de canales, piezas o cortes empacados al vacío o bien aprovechando el estatus sanitario del Estado, para que las ventas de animales en pie se realicen en mejores condiciones a mercados más favorables.

Les doy algunos datos: el Estado de Campeche ocupa el lugar veintitrés como productor de carne bovina; la infraestructura existente y los sistemas de producción usados generalmente son dispersos, no integrados y con tecnologías tradicionales, por lo que resultan en bajos niveles de productividad y rentabilidad.

Esto propicia deformaciones y distorsiones de los sistemas de comercialización, que pueden tener como ejemplo la triangulación de bovinos en pie exportados a Estados vecinos y reingresados en canales y cortes a territorio estatal.

Es por esto que se hace indispensable mejorar los esquemas de producción, de modo que permitan producir animales de características competitivas en el mercado, vinculando a este objetivo con la redefinición de papeles de las organizaciones de productores y la participación institucional.

Además, el conocimiento del mercado y de la cadena de producción, resulta de vital importancia para identificar los puntos de mayor riesgo y las mejores alternativas para incursionar de manera organizada en el comercio local, regional y nacional de bovinos.

Pero el asunto toral en nuestra Entidad, son las plantas de procesamiento, ya que no contamos con rastros municipales de Tipo TIF, acordes con las necesidades productoras.

En realidad una buena proporción de los animales sacrificados y después consumidos no pasa por ninguna de estas instalaciones, siendo operadas en condiciones rústicas, generalmente sin higiene y que procesan a lo máximo dos animales por jornadas, localizándose en lugares con pocas exigencias sanitarias, que son omitidas tanto por las autoridades como por los consumidores.

Las principales deficiencias son: falta de instalaciones y equipamiento moderno, falta de higiene en las áreas donde se faenan las canales, mesas de trabajo y vehículos en los que se transportan los mismos y los malos hábitos sanitarios de los trabajadores, así como la deficiente limpieza de utensilios e indumentaria de trabajo, la presencia de fauna nociva, la falta de supervisión e inspección, lo que constituye un peligro para la salud pública.

Desde esta perspectiva, la debilidad de las haciendas municipales hace difícil sostener un servicio de rastro de calidad, esto es de los llamados tipo inspección federal.

En consecuencia, los municipios suelen prestar sólo servicios básicos que comprenden la recepción del ganado, la matanza, la inspección sanitaria del ganado y la carne, el transporte del producto, ya que los requerimientos de inversión para ir más allá quedan fuera de la capacidad financiera de los Ayuntamientos.

No obstante, se hace conveniente que los gobiernos de los Estados inicien un proceso de construcción de rastros con estándares de funcionalidad, calidad e higiene altos, que permitan llevar a cabo sus actividades con eficiencia y proyección financiera a futuro.

Compañeras y compañeros Diputados, para el caso específico del Municipio de Candelaria, quienes impulsamos el presente Punto de Acuerdo, estamos seguros que el gobierno estatal puede y debe destinar recursos suficientes en el Proyecto de Ley de Egresos del Estado 2015, para una partida presupuestal que permita la construcción y funcionamiento de un rastro municipal de vanguardia, que permita atender las necesidades del Municipio de Candelaria y sus comunidades, así como ser una opción viable para municipios vecinos.

Una vez construido este rastro, podremos contribuir al mejoramiento de la calidad ambiental del Municipio de Candelaria y comunidades circunvecinas, incrementando la capacidad y calidad de prestación de servicios en el destace de ganado mayor y menor, garantizando un manejo adecuado de los desechos sólidos y líquidos, así como el equipamiento apropiado para la correcta inspección ante y post-mortem de los animales en beneficio de la salud pública.

Porque Candelaria lo merece, así lo solicitamos, compañeros Diputados. Muchas gracias. Es cuanto, Diputado Presidente".

(Aplausos)

PRESIDENTE:
"Compañero Diputado, se tiene por recibida su Iniciativa y queda programada para su acuerdo en la próxima Sesión, en términos de la parte final del Artículo 74 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Dinorah Hurtado; sírvase ocupar la tribuna, compañera Diputada, hasta por un tiempo máximo de diez minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica".

DIPUTADA María Dinorah Hurtado Sansores (PRI):
"Muchas gracias.

Con su permiso, Diputado Presidente; Diputados de la Mesa Directiva, compañeros todos, público asistente, muy buenos días.

Como de todos es sabido, el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, mediante una interpretación sistemática y teológica de la Constitución, por votación mayoritaria, declaró improcedentes e inconstitucionales las propuestas de la Consulta Popular promovida por los Partidos Políticos. Lo mismo del PRD, del PAN, de MORENA, y también del PRI.

No habrá pues Consulta Popular en el marco de los comicios del 2015.

Con las resoluciones de la Corte, que son definitivas e inatacables, podemos no estar de acuerdo, y no lo estamos, pero las acatamos.

La Suprema Corte es el máximo Tribunal Constitucional de la Nación, por tanto, sus resoluciones no pueden estar en el arbitrio de los Partidos, ni sometidas a las ocurrencias de nadie.

Las reacciones a esta negativa generalizada de la Corte, han sido variadas. El “Salvador de la Patria”, como es su reiterada costumbre, no tardó en acusar a los Ministros del máximo Tribunal de “vulgares corruptos”.

El PRD anunció que promoverá un recurso ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, para revertir el resolutivo.

El PAN, más moderado, por conducto de su dirigencia nacional señaló que insistirá en el incremento de salario mínimo por otros medios legales. Que sin duda los hay.

Nosotros, en el PRI, acatamos. Pero no quitamos el dedo del renglón para la reducción de plurinominales, y ya se prepara una reforma constitucional.

No defendemos a la Suprema Corte, porque un Tribunal Constitucional de un Estado Soberano, no requiere de la defensa de nadie.

Vale decir que hasta un estudiante de Derecho de primer semestre, sabe que ningún órgano supranacional, sea la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, la Organización de las Naciones Unidas, el Vaticano, o cualquier otro, puede revertir una solución firme de un Tribunal Constitucional de cualquier país soberano. La propuesta es, pues, ociosa.

La Corte no legisla. La reforma Constitucional del Artículo 35 Fracción VIII… octava, párrafo tercero, que pone limitaciones a los temas susceptibles de consulta, la aprobaron las Cámaras del Congreso de la Unión, y también nosotros, como integrantes del Constituyente Permanente Federal.

La Ley Federal de Consulta Popular, cuyo objeto es regular el procedimiento para la convocatoria, organización, desarrollo, cómputo y declaración de resultados de la consulta popular, la aprobaron ambas Cámaras del Congreso de la Unión, y parece hecha para poner todo tipo de dificultades que atoren la posibilidad de una consulta.

Empieza por el excesivo número de ciudadanos, 2 por ciento de los inscritos en la lista nominal de electores, que pueden solicitar una consulta.

Para que el resultado de la consulta sea vinculatorio y obligue a los Poderes Ejecutivo y Legislativo, se requiere del voto de al menos el 40 por ciento de los ciudadanos inscritos en la lista nominal de electores. (Artículo 64 de la Ley Federal de Consulta Popular).

Lo que procede entonces, no es el pataleo ni la denigración de los Ministros que integran el Tribunal Constitucional, sino reformar de nueva cuenta el Artículo 35 Constitucional en la parte conducente, y reformar la Ley Federal de Consulta Popular para quitarle los candados y facilitar la realización de la consulta.

Es indiscutible que el país requiere de una democracia más participativa y el involucramiento de la sociedad en los grandes problemas nacionales.

Es pues necesario perfeccionar ese mecanismo ciudadano que es la Consulta Popular, para que realmente sea un instrumento eficaz de la democracia participativa.

Lo reitero: en el Partido Revolucionario Institucional, acatamos sin remilgos la resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que determine que la materia de la Consulta Popular que propusimos es de carácter electoral que se expresa concretamente restringida por la Constitución. Es cuanto".

(Aplausos)

PRESIDENTE:
"Gracias.

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Manuel Zavala; sírvase ocupar la tribuna, compañero Diputado, hasta por un tiempo máximo de diez minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica".

DIPUTADO Manuel Jesús Zavala Salazar (INDEPENDIENTE):
"Gracias.

Buenas tardes a todos. Con permiso de la Mesa Directiva, saludo con afecto y con profunda indignación, solidario con los compañeros de Bolonchén, que hoy aquí, con esperanzas esperaban el respaldo delos Diputados, en particular los del PRI y en particular el de Bolonchén.

He aquí, compañeros de Bolonchén a la mecánica priizada de darle la espalda al pueblo en temas torales, estructurales.

Hoy, ante la instrucción dada por el titular del Ejecutivo, Fernando Eutimio Ortega Bernés, los Diputados del PRI de un plumazo le dicen no a un llamado popular, a una insurgencia que se creó de un crimen de Estado; un crimen hecho por elementos de Estado.

Los responsables de garantizar la paz, la seguridad y la integridad son los responsables y los perpetradores de un crimen atroz, cavernícola; y aquí, sumisos e institucionales, como dice el jefe del cuarto piso, cumplen la encomienda de decirle al pueblo: no los escucho.

(El grupo de manifestantes comienza a lanzar consignas)

Ahí está el argumento jurídico, está sustentado en la Constitución Política del Estado, en las leyes, como claman los pregoneros de la legalidad.

Hoy, y ayer lo dijo el Secretario de Gobierno, quienes acusan de anteponer los intereses políticos son los principales operadores políticos de acallar a un pueblo mediante trapacerías y mediante corrupción, como lo hizo ayer el Secretario de Gobierno.

Pasa a ver cómo operó: interceptándolos a medio camino, llevándolos a un lugar para transbordar otro vehículo, llevándolos a una casa no sé en dónde, retirándoles celular, y diciéndoles que esto se tiene que calmar, que les va a ir bien, que tranquilos, que calmen a la gente. Es un vulgar operador político, y si tuviera vergüenza renunciaría Roberto Sarmiento, porque es cómplice hoy de este crimen de Estado que se consiente y se complace.

No se confundan, no basta con que hoy los elementos paguen las consecuencias de irresponsabilidades y omisiones severamente graves.

Hoy los cómplices Pedro Osorio, Alonso Pacheco, Jesús Quiñones, el priismo, Roberto Sarmiento y el Gobernador Fernando Eutimio Ortega Bernés, llevarán el estigma de un crimen de Estado…

(Los manifestantes prorrumpen en aplausos, vivas y consignas)

…y esto será para siempre y la historia lo registrará que le dan la espalda al pueblo y anteponen intereses partidistas y sus votos del 2015.

Son una auténtica vergüenza para el pueblo de Campeche.

Esto ha trascendido a nivel nacional. No sólo es Bolonchén, es todo Campeche, es todo México, que está podrido gracias a esta ingobernabilidad y la violencia de Estado que ustedes mismos impulsan, complacen y solapan.

Esa es la realidad que no quieren ver. Y me gustaría que suban y defiendan con argumentos jurídicos, políticos, objetivos y reales…

(Los manifestantes prorrumpen en aplausos, vivas y consignas)

… el haberle dicho no a Bolonchén.

Que se vaya a la calle Alonso Pacheco y que se vaya a la calle Pedro Osorio, por nefastos, corruptos y cómplices de lo que ocasionan en Bolonchén.

Ahí está, ahí la historia los va a juzgar.

Y a mí me podrán acusar de todo, pero saben en el fondo, y Jesús tú lo sabes, que hay razón, que el pueblo tiene razón, que Alonso no debería estar, que son más de ciento diez horas que nadie ha ido a Bolonchén a darles la cara…

(Los manifestantes prorrumpen en aplausos, vivas y consignas)

… y solamente por llamadas les han ofrecido migajas y dádivas para que calmen una lucha que es de todo el pueblo.

No es de colores, no es de partidos, es de Bolonchén de Rejón.

Y hoy quien presume y quien va a hacer homenajes al Padre del Amparo… Bolonchén se encuentra en el desamparo y la ingobernabilidad gracias a este priismo que no escucha al pueblo y que le da la espalda al pueblo.

(Los manifestantes prorrumpen en aplausos, vivas y consignas)

Bolonchén no se calma en la lucha, Bolonchén ni perdón ni olvido, La llama de la indignación no se apaga con un no rotundo que ustedes, bajo la instrucción de su jefe, Fernando Ortega Eutimio Bernés, aquí han dado.

Bolonchén se las va a cobrar, el pueblo, no las siglas de un partido: un pueblo de hombres, mujeres y jóvenes que hoy están profundamente indignados.

La familia… ni hablar… ahí están los compañeros, y ojalá y les cumplan con su pensión.

Pero esas autoridades, si tuvieran un poco de vergüenza, decencia, ética y moral, deberían anteponer la renuncia al pueblo y pedirle perdón y disculpas, porque ellos son los principales responsables de lo que aconteció en ese pueblo. Es todo y cuanto".

(Los manifestantes prorrumpen en aplausos, vivas y consignas)

PRESIDENTE:
"Gracias, compañero Diputado.

Se le concede el uso de la palabra, para hechos, a la Diputada Ana María López; sírvase ocupar la tribuna, compañera Diputada, hasta por un tiempo máximo de cinco minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica".

DIPUTADA Ana María López Hernández (PT):
"Hola, buenas tardes a todos. Con el permiso de la Mesa Directiva.

Desde luego que hacemos un llamado enérgico al Gobierno del Estado para que en su uso el Gobernador se abstenga del uso indiscriminado de la fuerza pública en la represión de las manifestaciones en nuestro Estado, de minimizar el tema y de acusar de que se quiere politizar.

A él, a él lo hacemos responsable por la seguridad e integridad física de los habitantes de Hopelchén, en particular de la comunidad de Bolonchén de Rejón.

Muchos casos dolorosos han pasado en nuestro Estado, que se han minimizado, y hoy vivimos el asesinato violento de un ciudadano por un operativo de alcoholi… alcoholímetro, que por cierto es algo que no está reglamentado todavía en la ley en nuestro Estado.

Esto nos da la razón de todas las denuncias que hemos venido haciendo en esta tribuna. Hoy resulta necesaria y urgente, aún y cuando el período de Fernando Ortega prácticamente ha terminado, realizar cambios de fondo en las políticas de seguridad y quienes la implementen.

Dentro de los presupuestos de egresos de los últimos años los recursos destinados a esta materia han sido mínimos.

Además de esto, se declaró con bombos y platillos que la fuerza de seguridad había transitado por un riguroso proceso de evaluación, con el cual se garantizaba la confianza total en el cien por ciento de los elementos estatales y municipales. Nada más alejado de la realidad.

Solo que eso no fue suficiente, y desafortunadamente en Campeche se cuentan con funcionarios ineficientes, apáticos y no de retos para garantizar mejores resultados de los servicios.

Hoy un pueblo enardecido, con dolor, exige justicia inmediata y castigo ejemplar a los policías que cometieron este artero crimen.

El Partido del Trabajo cree que se debe ir más allá. Funcionarios estatales y municipales deberán de asumir su responsabilidad inmediata sobre este hecho, las autoridades municipales y estatales involucradas deberán ser investigadas en cuanto a su nivel de responsabilidad y de ser castigados.

La revisión de los protocolos de detención, usos de fuerza y apoyo en operativos deberá de darse de manera inmediata y de fondo, buscando establecer que una falta administrativa no sea nuevamente causa o pretexto para el abuso de la autoridad.

No podemos, compañeras y compañeros, permitir la existencia de un Estado autoritario y violento, no podemos permitir que la impunidad gubernamental se… que se vivió en el caso de Tlataya, en el Estado de México, y en Ayotzinapan, Guerrero, se repita en nuestro Estado, Campeche.

Hoy fue uno de Hopelchén, mañana podemos ser uno de nosotros. Por lo cual exigimos la gran responsabilidad que tiene el Gobernador en llegar hasta el fondo de esta situación y que se le dé el respeto y que se le dé justicia primero que nada a los familiares, y la seguridad a este pueblo de Bolonchén de Rejón. Es cuanto".

(Aplausos)

PRESIDENTE:
"Gracias.

(Los manifestantes prosiguen con los aplausos, vivas y consignas)

Se le concede el uso de la palabra, para hechos, al Diputado Ismael Canul; sírvase ocupar la tribuna, compañero Diputado, hasta por un tiempo máximo de cinco minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica".

DIPUTADO José Ismael Enrique Canul Canul (PRD):
"Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados, amigos de los medios, público en general.

Creo que como ser humano a todos nos duele la pérdida de un familiar y, sobre todo, de un conocido.

Esta Legislatura, hay que decirlo, ha asumido la responsabilidad que le toca. Nos hemos reunido con los titulares de la Procuraduría, con al de Seguridad Pública; hemos cuestionado los planteamientos hechos ahí, y quedó muy claro el posicionamiento del PRD en esa reunión.

Se tiene que castigar a los responsables, cierto. Se va a solicitar reparación del daño a los policías que incurrieron en el homicidio, cierto. Pero, ¿y la responsabilidad del Estado? Creo que eso es la pare importante que a nosotros nos ocupa.

Un policía… la mayoría de ellos proveniente de familias humildes, sin los recursos suficientes para poder reparar el daño ocasionado.

Creo que en la calidad de servidores públicos, en la calidad de funcionarios que tienen la obligación de salvaguardar la seguridad del Estado y de los ciudadanos, forman parte del cuerpo del Estado. Entonces, el Estado tiene que responder de alguna manera en la reparación del daño.

Creo que mal haría un gobierno, un Presidente Municipal, un Presidente de Junta Municipal, no dar la cara para acudir para dialogar, para platicar, para llegar a acuerdos con la familia del compañero que en paz descanse.

Creo que es necesario que el Estado cumpla con la parte fundamental de reparar el daño. Porque no es solamente castigando a los policías como podemos decir que ya se hizo justicia. El Estado tiene que responder con la reparación del daño para esos niños que ahora no cuentan con un padre de familia.

Y el PRD creo que lo que tiene que decir con toda claridad es que la justicia no se puede reclamar con violencia, pero sí con diálogo, con la obligación de las autoridades de encarar al pueblo que reclama su presencia, para que puedan de alguna manera resolver un conflicto que de no tratarse, de no enfrentarse con la voluntad política que se requiere se le puede salir de las manos.

Creo que es un tema que nos preocupa y el Gobierno tiene que asumir su responsabilidad.

Los menores que se quedaron huérfanos reclaman justicia y el Estado tiene que cumplir con esa justicia.

La reparación del daño y una educación digna, que ahora en adelante no tendrán por la falta de un sustento familiar económico, que ahora están a la indefensión y el Estado pues solamente va a aplicar 50 o 60 años de prisión sino que tiene que responder con la reparación del daño para lo que viene de futuro de esos niños huérfanos. Es todo en cuanto."

(Aplausos)

PRESIDENTE:
"Gracias.

Se le concede el uso de la palabra, para hechos, al Diputado José Sáenz; sírvase ocupar la tribuna, compañero Diputado, hasta por un tiempo máximo de cinco minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica".

DIPUTADO Jorge José Sáenz de Miera Lara (PRI):
"Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeros Diputados, medios de comunicación, habitantes de Bolonchén que hoy nos acompañan.

Primero que nada yo creo que para nadie es extraño que nuestro compañero Diputado independiente use esta tribuna nuevamente para denostar, para estar en desacuerdo con los términos que aquí se toman en este Pleno.

Y me extraña más que, siendo abogado, no sepa que el Punto de Acuerdo que se presenta está fuera de lugar y fuera de la ley…

(Los manifestantes increpan al orador)

PRESIDENTE:
"Permítame, compañero Diputado.

(El Diputado Manuel Jesús Zavala Salazar, desde su curul, increpa al Presidente de la Mesa Directiva y se une a los manifestantes en sus abucheos y consignas))

En atención a las facultades que me confiere el Artículo 17 Fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, solicito a los Diputados y al público asistente guardar orden, silencio y compostura en este Recinto Legislativo.

Muchas gracias.

Continúe, compañero Diputado".

DIPUTADO Jorge José Sáenz de Miera Lara (PRI):
"Gracias.

Pero no se exacerbe, compañero Diputado abogado.

(El Diputado Manuel Jesús Zavala Salazar sigue contraviniendo la Ley Orgánica y se manifiesta desde su curul, entablando diálogo con la Presidencia de la Mesa Directiva y con el Diputado orador)

El Congreso del Estado no puede ser juez y parte.

PRESIDENTE:
"Permítame…".

(Los manifestantes increpan al orador)

DIPUTADO Jorge José Sáenz de Miera Lara (PRI):
"Lo que sí es sumamente indignante, para todos tendría que ser, es que un tema tan delicado, que afecta en dolor a una familia y, sin duda, a todo el pueblo de Bolonchén de Rejón, sea usado como caldo de cultivo para estrategias políticas, hablar de votaciones…

(Los manifestantes prosiguen con las consignas, apoyados por el Diputado Manuel Jesús Zavala Salazar)

… la verdad es que lamento muchísimo, lamento muchísimo que nuestro compañero…

(Los manifestantes increpan al orador)

PRESIDENTE:
"Se le pide al público y al compañero Diputado favor de guardar silencio".

(El Diputado Manuel Jesús Zavala Salazar, desde su curul, hace uso de la palabra, violentando de nueva cuenta la Ley Orgánica del Poder Legislativo)

DIPUTADO Jorge José Sáenz de Miera Lara (PRI):
"Compañero Diputado, usted conoce el Reglamento… ya tuvo sus cinco minutos; ahorita puede pedir para hechos y replicar. Permítame usar la tribuna…

PRESIDENTE:
"Adelante, compañero Diputado".

DIPUTADO Jorge José Sáenz de Miera Lara (PRI):
"Gracias.

La ley Orgánica del Poder Legislativo nos propone y nos permite, ante el Artículo 74, poner asuntos de obvia y urgente resolución.

Sin embargo, estos asuntos deben contar con la total legalidad y constitucionalidad. Por eso se ha turnado a las Comisiones, y no como usted argumenta, compañero Diputado, que se ha desechado completamente.

Usted debe saber que es lógica, jurídica y políticamente imposible que baste un Punto de Acuerdo para poder destituir, desaforar o suspender cualquier autoridad municipal. Y no hace falta que nos… acudamos al Protocolo de Estambul o a protocolos internacionales; sin duda la Constitución Política del Estado, la Ley Orgánica de los Municipios, establecen procedimientos para muchas causales específicas en estos casos.

Y sin duda hay autoridades que están aplicando todo el peso de la ley para quienes resulten responsables.

Desde aquí nos unimos al dolor que embarga a la familia de Denni Canché y a los pobladores de Bolonchén, exigimos justicia y todo el peso de la ley para los responsables.

No es un asunto político, Diputado. Es un asunto de justicia, es un asunto que todos los habitantes merecen y exigen la justicia para los responsables. Y como Grupo Parlamentario estaremos vigilantes que la justicia se cumpla para todos. Muchísimas gracias, compañero Diputado".

(Aplausos)

(Uno de los manifestantes se dirige a la Asamblea)

PRESIDENTE:
"Se le concede el uso de la palabra al compañero Diputado Manuel Zavala: sírvase ocupar la tribuna, compañero Diputado, hasta por un

tiempo máximo de cinco minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica".

DIPUTADO Manuel Jesús Zavala Salazar (INDEPENDIENTE):
"Compañero Diputado. Un Artículo no me citó, eh, uno solo. Yo te cité el 89 párrafo tercero de la Constitución Política, donde claramente, expresamente, literalmente dice que cuando una autoridad, servidor público, contemplado en el cuarto, cuarto Artículo de la Ley de Responsabilidades Reglamentaria del Capítulo XVII de la Constitución Política del Estado de Campeche contempla como servidores públicos: Presidentes, Regidores y Síndicos y de las Juntas Municipales, Ayuntamientos y Juntas, establece claramente… el 77 y el 78: la Junta Municipal es auxiliar del Ayuntamiento… y el 77 establece junto con el 69 las responsabilidades que tiene tanto la Junta como el Presidente Municipal de que si no garantizan gobernabilidad, paz, tranquilas, se tienen que cesar.

Y hay dos procedimientos: el juicio político o, en su caso, la renuncia, que inmediatamente generaría la ausencia y que aplicaría el 53 Fracción XXXIII de la Constitución. ¿Así o más claro?

(Los manifestantes aplauden)

¿Así o más claro, Diputado?

El tema es: ante temas fundamentales, pruebas eficientes, contundentes, de ingobernabilidad, que existen en un poblado que se llama Bolonchén de Rejón… por si usted no lo conoce… que Jesús le pudiera orientar… se aplica esas cosas.

Políticamente su operador lo sabe perfectamente y el que ofreció el tema político fue tu Secretario de Roberto… de Gobierno, Roberto Sarmiento Urbina, que es un perfecto mapache, que lo sostengo, y que sé que no le caigo muy bien, pero es la verdad, fue el que ofreció a Vicente Abnal, junto con su comitiva: “tranquilos, te va a ir bien.”

Esa es la realidad política que no quieren ver porque están ciegos y porque son institucionales.

Si no quieren ver la realidad política ahí tienen al compañero, que lamentablemente es quien está pagando las consecuencias de un desgobierno que promueve a Alonso.

Fue Iturbide y aquí subieron y me acusaron de azuzar, de hostigar y de alentar la violencia en Iturbide. Vayan a Iturbide, aquí se los he dicho.

Ahí está Bolonchén… ¿lo estoy politizando?, ¿lo estoy partidizando? No hay pruebas. Ahí está el sustento.

Y sí sirven los sustentos y los protocolorios… protocolarios… que emiten autoridades internacionales que emiten autoridades internacionales, como lo es la ONU. Por supuesto, el Secretario de Seguridad Pública lo sabe perfectamente bien.

Entonces, en ese sentido, si están las pruebas evidentes, contundentes, fehacientes, no se ameritan juicios; se tiene que actuar de manera inmediata y es nuestra responsabilidad constitucional velar por la paz, la seguridad, la tranquilidad y garantizar los derechos de los ciudadanos a los que representamos, más allá de tus colores a los que representas, o los míos.

Esa es la responsabilidad que ustedes no quieren asumir y ahí están las pruebas contundentes.

(Aplausos de los manifestantes)

El Gobernador dijo: se quemó mobiliario. ¡No!, se quemó todo un Palacio por la indignación de la gente, y ahí el estúpido Alonso Pacheco queriendo decir que MORENA lo alentó.

Por favor, sean serios y objetivos. Se los he dicho: a mí con argumentos y sustentos reales.

Aquí la tribuna… aquí me dicen que digo lo que quiero. Lo digo con sustento y lo saben en el fondo que es real, porque aquí yo no subo a decir incoherencias y cosas políticas. Los digo con sustento jurídico y por eso se los argumenté en un sustento jurídico.

El 74 está claro, y como quiere se lo pueden pasar de noche y aquí el Presidente lo aplica como quiere bajo la instrucción del que está ahí enfrente. Así que si no lo quisieron aprobar es porque allá arriba les dictó: no se aprueba y vamos a darle la espalda a Bolonchén. Es todo y cuanto".

(Aplausos de los manifestantes)

PRESIDENTE:
"Gracias, compañero Diputado.

(Los manifestantes continúan alterando el orden del Recinto con sus gritos, aplausos y consignas)

Se le concede el uso de la palabra, para hechos, al Diputado José Sáenz; sírvase ocupar la tribuna, compañero Diputado, hasta por un tiempo máximo de cinco minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica".

DIPUTADO Jorge José Sáenz de Miera Lara (PRI):
"Gracias, compañero Presidente.

Solo para ser claro.

Yo creo, compañero Diputado, que venir aquí a acusar de corrupción, y venir aquí a acusar de no tener una…

(Los manifestantes incrementan su desorden y el Diputado Manuel Jesús Zavala Salazar vuelve a violentar la Ley Orgánica)

PRESIDENTE:
"Permítame, compañero Diputado.

Se le pide de favor, con toda la educación, guardar silencio al público en general, y al compañero Diputado, que también se le respetó el momento que estuvo hablando. Muchas gracias".

DIPUTADO Jorge José Sáenz de Miera Lara (PRI):
".. y traer, la verdad, es que a un grupo de personas engañados, nada más para ser muy claros…

(Prosigue el desorden con los gritos de los manifestantes)

… lo que se ha… lo que se ha votado en este Pleno…

PRESIDENTE:
"Silencio, por favor.

Les pido silencio.

(Prosiguen los gritos y el desorden)

Y que siga la Sesión.

Adelante".

DIPUTADO Jorge José Sáenz de Miera Lara (PRI):
"Gracias.

Lo que se ha votado en este Pleno es la dispensa de trámite de la solicitud hecha por el compañero Diputado.

Serán las Comisiones que decidan la constitucionalidad de la propuesta hecha.

Y sin duda, nuevamente lo repito, nos unimos al dolor, sabemos que hay una total indignación por el hecho aislado que causó la muerte de Denni Canché. Y de esa misma manera seguiremos vigilantes que la justicia sea imparcial para todos. Muchísimas gracias, compañero Diputado".

(Los manifestantes incrementan el tono de sus consignas)

PRESIDENTE:
"Se le concede el uso de la palabra al compañero Diputado Mario Tun Santoyo; sírvase ocupar la tribuna, compañero Diputado, hasta por un tiempo máximo de diez minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica".

DIPUTADO Mario Trinidad Tun Santoyo (PNA):
"Pues buenas tardes a todos.

Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados.

Nosotros, como representación legislativa, el Partido Nueva Alianza, siempre nos hemos distinguidos por el sentido propositivo que le damos a nuestros planteamientos. Aún sean temas neurálgicos, temas delicados. Creo que lo que debe prevalecer en este Congreso es la civilidad política y no la lucha encarnizada; y buscar el posicionamiento electoral.

Yo creo que no es por ese lado la situación.

Yo observo que lo de Hopelchén… Bolonchén… nadie, nadie justifica nada: es más, yo no vengo aquí a justificar.

Si finalmente la ley determina que Alonso Pacheco y el Presidente de la Junta se tienen que ir, que las instituciones lo determinen. No venimos a justificar eso.

Me parece que es algo importante de analizar, pero no lo relevante.

Me parece que lo relevante es saber si la familia está siendo atendida como debe ser, conforme a la ley, ni más ni menos.

También es importante revisar lo que el compañero Ismael planteó: la reparación del daño a los niños. Eso sí es importante, eso sí es sustancial. Y como Congreso tenemos que revisarlo de manera puntual.

En este sentido, la preocupación que tenemos que tener aquí, como un Poder del Estado, tenemos que revisar que esos actos no se vayan a replicar en otros lugares.

Fundamentalmente tenemos que ver cuál es el problema de fondo. Lo que vengo a plantear aquí seguramente no será la verdad absoluta ni la solución definitiva del problema, pero sí es una línea de acción a seguir y que el Gobierno del Estado debe asumir la responsabilidad que establece la misma Ley del Sistema… Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

¿Qué vengo a plantear? Desde mi óptica, desde nuestro punto de vista el problema de la policía es un problema de profesionalización.

Necesariamente se tiene que revisar lo que establece el marco legal, el Artículo 2º, el Artículo 3º de la Ley General del Sistema de Nacional de Seguridad Pública, y a qué se obliga al Estado, a la Federación y a los Municipios a cumplir.

Obliga, obliga al Estado a que revise el procedimiento de selección de los cuerpos de seguridad policiaca, lo obliga la ley.

También la ley lo obliga a revisar su permanencia, revisar su evaluación, revisar su certificación.

Yo creo que ahí sí hay responsabilidad del Estado, y eso es precisamente lo que tenemos que exigirle al Poder Ejecutivo de parte del Poder Legislativo para que podamos tener cuerpos policiacos que garanticen la salvaguarda de la integridad y el respeto de los derechos de las personas, tal y como establece la Ley.

Yo creo que es la parte sustantiva, donde nos debemos centrar en esa discusión. Y no vengo aquí a dar más argumentos, aquí está escrito, aquí está planteado, aquí se va a leer en la próxima Sesión, más que para plantear este siguiente exhorto.

Se exhorta al Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría de Seguridad Pública y Protección a la Comunidad y del Consejo de Seguridad Pública del Estado de Campeche, a dar cabal cumplimiento, como lo marca la reforma constitucional en materia de seguridad y justicia, a la profe… a la profesionalización de los cuerpos policiacos, a aplicarles de manera constante los exámenes de control y confianza, y a depurarlos y certificarlos para conservar el Campeche seguro que garantice los derechos de la sociedad y prevenga los delitos, con pleno respeto a los derechos fundamentales de las víctimas y los acusados.

Par la anteriormente expuesto, y con fundamento en el Artículo 74 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito se sirvan dispensar a esta promoción del trámite de Dictamen, considerándolo come asunto de obvia resolución. Es cuanto, Presidente".

(Aplausos)

PRESIDENTE:
"Agotados los puntos establecidos en el Orden del Día de esta Sesión, me permito informar que continuaremos con los trabajos de este Período, el martes 11 de noviembre de 2014, a las once horas y en este mismo Salón de Sesiones, para lo cual quedan formalmente citados.

De pie, por favor.

(Cumplido

No habiendo otro asunto que tratar, declaro clausurada esta Décima Segunda Sesión, siendo las trece horas con veinticinco minutos del día de hoy, jueves 6 de noviembre de 2014. Primer Secretario, elabore la constancia respectiva".